

Ambiente, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 155, de 22 de noviembre de 2002, y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsu- mible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso nº 68/2003, inter- puesto por D. José Antonio Torres Díez-Madroño, contra Decreto 131/2002, de 23 de septiembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 155, de 22 de noviembre de 2002.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, emplazando a cuan- tos aparezcan como interesados en el mismo para que puedan comparecer la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria y personarse en los autos en el plazo de nue- ve días a contar desde el día siguiente a la publica- ción de esta Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de febrero de 2003.-
La Secretaria General Técnica, Pilar Herrera Rodríguez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

935 *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 10 de febrero de 2003, por el que se hace público el Acuerdo de 4 de octubre de 2002, sobre notificación a Dña. Safía el Bakali de cese cautelar de expediente de la prestación económica e individualizada con cargo al Fondo de Asistencia Social.*

Habiendo sido intentada la notificación del cita- do Acuerdo en el domicilio que figura en el expediente, sin que haya sido recibida por la interesada como es- tablece el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis- traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de ene- ro, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en

el párrafo 4 del mismo texto legal, se le hace saber el siguiente acuerdo:

Teniendo conocimiento que las circunstancias so- cio-económicas que dieron origen a la Ayuda del Fondo de Asistencia Social por enfermedad que vie- ne percibiendo Dña. Safía El Bakali, nº D.N.I.- Pasaporte. 0X0971361W, han variado, ya que:

Se le ha reconocido a Vd. Pensión de Viudedad del Régimen General a través del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con efectos económicos de 22 de mayo de 2002.

Dado que dicho cambio de circunstancia socio-eco- nómica es causa de cese de la citada Ayuda de acuer- do con lo dispuesto el artículo décimo, en relación con lo que establece el artículo primero del Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio.

Esta Dirección General en virtud de las atribuciones que le confiere la normativa vigente,

ACUERDA:

El cese de la Ayuda del Fondo de Asistencia Social que viene percibiendo Dña. Safía El Bakali, con D.N.I.-Pasaporte: 0X0971361W, conforme a lo es- tablecido en el artículo 10º.4 del Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio, con efecto 1 de septiem- bre de 2002. En caso de que en la revisión del expe- diente, se observara que se ha producido cobro in- debido, se le comunicará oportunamente, al mismo tiempo que la forma e importe del reintegro.

De no estar conforme, la interesada tendrá un pla- zo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para examinar el expediente y presentar las alegaciones y pruebas que estime per- tinentes ante esta Dirección General de Servicios Sociales, sito en la calle Alcalde José Ramírez Bethencourt, 12, Edificio Fuentemar de Las Palmas de Gran Canaria. Lo que comunico para su conoci- miento y efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de febrero de 2003.- El Director General de Servicios Sociales, p.d., el Jefe del Servicio de Gestión de Pensiones y Ayudas de Integración (Resolución de 18.3.99, B.O.C. nº 50), Jesús M. Coello Gil.

936 *Dirección General de Servicios Sociales.- Anuncio de 10 de febrero de 2003, por el que se hace pública la Resolución de 11 de noviembre de 2002, sobre notificación a D. Agapito Galván Ramírez en el que se acuerda el cese definiti- vo de la Ayuda del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), por ignorado paradero.*